



**OFICIO ID Nº 29575326/2025**

Aristóbulo del Valle, Misiones. 07 de Julio de 2.025

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos “**EXPTE. N.º 138103/2024 LUGO ANABELA ADRIANA S/ DIVORCIO**” que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. LUGO ANABELA ADRIANA DNI N.º 36.553.740 y RIVERO RICARDO DNI N.º 34.002.831; inscripto en la Registro Provincial de las Personas, Delegación Guarani en fecha 12 de Marzo de 2.010; TOMO 1, ACTA 04, AÑO 2010.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:///“Aristóbulo del Valle, Misiones, 04 de abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. LUGO ANABELA ADRIANA -DNI N.º 36.553.740-, Nacionalidad Argentina, con Bº Lisoski, Mz 298, Lote 11 de la localidad de Aristóbulo

*del Valle-Misiones, y RIVERO RICARDO -DNI N° 34.002.831-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real B° Villa Cabello, CN 159, CS 82 entre Vivanco y Centenario de la localidad de Posadas Misiones, DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este 3 pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. LUGO ANABELA ADRIANA -DNI N° 36.553.740-, y RIVERO RICARDO -DNI N° 34.002.831-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, ..., TOMO I, ACTA 4, AÑO 2010; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 28233435, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 04/04/2025, HORA DE REGISTRO: 07:51:13, NÚMERO DE PROTOCOLO: 125/2025.-*

**No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.**

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA  
Diana Mariel  
Date: 2025.07.07 11:34:45 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>08</sup>  
del mes de JUN de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 1982-12 de fecha 29/5/2026

bajo el n° 255649 F° 212

en EXPE N° 138103/2024 luego ANABELA  
ADRIANA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Téngase arch. en 07 de 07 Año 2025

Trámite .....

  
VIVIANA P. CASTILLO  
Jefa del Dpto. Jurídico  
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

I 4 2010  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En GUARDIA MISIONES  
República Argentina, a 12 de MARZO  
de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RIVERO  
RICARDO

... RICARDO RIVERO  
Edad 21 años, profesión PENSIONADO estado Soltero  
nacionalidad ARGENTINA nacido en SANCIC OBERA MISIONES  
domiciliado en GUARDIA MISIONES Doc. Ident. 34.002.831  
Hijo de ANTONIO RIVERO

C/

nacionalidad ARGENTINA profesión MECANICO  
y de BIENVENIDA ESTHER DEL SOCORRO  
nacionalidad ARGENTINA profesión AMBA DE CASA  
domiciliados en GUARDIA MISIONES

LUGO

ANA BELA ADRIANA LUGO

ANABELA  
ADRIANA

Edad 18 años, profesión AMBA DE CASA estado Soltera  
nacionalidad ARGENTINA nacido en A. DEL VALLE MISIONES  
domiciliado en A. DEL VALLE MISIONES Doc. Ident. 86.553.740  
Hija de

nacionalidad ARGENTINA profesión  
de MARIA LUCIA LUGO  
nacionalidad ARGENTINA profesión AMBA DE CASA  
domiciliados en A. DEL VALLE MISIONES

NOTA REFERENCIAL  
PASA A FOLIO  
Nº 103

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

FLOREAN GARCIA Doc. Ident. 18.047.316 Edad 43 años  
Estado CASADO profesión PEON RURAL Domicilio GUARDIA MISIONES

LINA RAMONA RIVERO Doc. Ident. 21.302.941 Edad 40 años  
Estado CASADA profesión AMBA DE CASA Domicilio GUARDIA MISIONES

LEIDA EL ACTA HA FORMADO CON MIGO LOS CONTRAYENTES  
Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS

PR. Suje Adriana

[Signature]

[Signature]



[Signature]  
FIRMA AUTORIZADA  
Registro Provincial de las Personas

≡ Vione del Folia 54 — Acta Ne 4

≡ PROTOCOLIZADO: LIBRO N° 7 - Folia N° 107 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 1982-J-2025. Oficio N° 3951327/25 de Fecha 07-07-2025

Venido del Juzgado C.C. Lab. de F. y L. Familiar. Secretaría N° 2

Con asiento en A. del Valle, Provincia: Misiones, País: Argentina

Autos aratulados: EXpte. N° 138/02/2024 - LUGO ANABELA ARAVA

SDIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos **SRES**

**RIVERO RICARDO** - D.N.I. 34.002.331

**LUGO ANABELA ADRIANA** - D.N.I. 26.552.740

Fecha de Fallo: 04 de Abril de 2025

MDA EDEL MIRA SANI - Juez Fdo. **GARCIA DA ROSA ADRIANA M.** Secretario

Posadas, Misiones, 10 de Julio de 2025



*[Handwritten Signature]*  
ETELVINA OPRZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas